



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **7121** /2016.-

ARICA, 29 DE ABRIL DE 2016.

VISTOS:

- a) Decreto Alcaldicio N°4385, de fecha 16 de Marzo de 2016, que aprueba el programa denominado "Adquisición de Equipamiento para Albergues de la Comuna de Arica a Través de la Oficina Comunal de Protección Civil y Emergencia".
- b) Memorandum N°327, de fecha 25 de Abril de 2016, de Dirección de Administración y Finanzas, que solicita modificar D.A.N°4385/16.
- c) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

MODIFICASE el Decreto Alcaldicio N°4385, de fecha 16 de Marzo de 2016, que aprueba el programa denominado "Adquisición de Equipamiento para Albergues de la Comuna de Arica a Través de la Oficina Comunal de Protección Civil y Emergencia", en lo siguiente:

DONDE DICE:

Cant	Concepto	Imputación	Denominación	Monto \$	Total ítem
300	colchones de 15 cm de 1 plaza	24.01.001	Fondos de Emergencia	45.000 c/u	\$ 13.500.000
300	Frazadas de una plaza	24.01.001	Fondos de Emergencia	10.000 C/u	\$ 3.000.000
				Total	\$ 16.500.000

DEBE DECIR:

Cant	Concepto	Imputación	Denominación	Monto \$	Total ítem
300	colchones de 15 cm de 1 plaza	215.22.04.999.002	Otros Materiales y Suministros	45.000 c/u	\$ 13.500.000
300	Frazadas de una plaza	215.22.04.999.002	Otros Materiales y Suministros	10.000 C/u	\$ 3.000.000
				Total	\$ 16.500.000

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Planificación, Asesoría Jurídica y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.


CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL
SUC/ATF/CCG/rpm.


JORRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA